

Almuerzo

Hago saber: Que en conformidad a lo de termin
nado por el art. 1º transitorio y de los 6º y 11 del
Reglamento para el funcionamiento de las Juntas
Provinciales de Elvira; el día 24 del mes actual
a las once horas de la mañana, por el Ayuntamiento
municipio de esta Villa se procederá por votación
a elegir el Procurador para su Hermandad.

Lo que se hace público por medio del
presente para conocimiento del vecindario

Elvira 24 de octubre 1909

El Alcalde

C. Argüeso

